

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.405.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

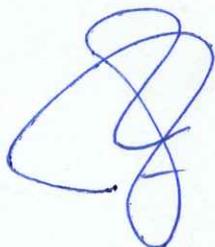
Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de colocar infladores para bicicletas (como el colocado frente al edificio municipal) en los distintos tramos de ciclovías de la ciudad.

(Exp. C.M. N.º 09083-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela